

9ª EDICIÓN DE PREMIOS DE ARQUITECTURA DE MALLORCA 2023, 2024 Y 2025

BASES

Presentación de los Premios

Se convoca la novena edición de los Premios de Arquitectura de Mallorca, correspondiente a las obras realizadas en los años 2023, 2024 y 2025, con la finalidad de recoger una muestra significativa de la arquitectura construida en la isla en estos tres años, contribuir a la difusión y reconocimiento colectivo de la arquitectura de calidad y servir de punto de reflexión y estímulo para los arquitectos.

1. Organismo convocante

El organismo convocante de esta 9ª edición de los Premios es la **junta de Demarcación Mallorca del Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears**, en adelante la organización.

La Junta de Demarcación, en sesión de fecha 14/01/2026, aprobó las Bases de esta convocatoria.

2. Objeto y ámbito de los premios

El objeto de los Premios es poner en valor, mostrar y divulgar una selección de las obras más significativas finalizadas en Mallorca en los años 2023, 2024 y 2025, así como la trayectoria profesional, con un mínimo de 30 años, de un arquitecto que haya desarrollado su actividad o parte de la misma de forma significativa en la isla de Mallorca.

Las obras convocadas a estos premios serán aquellas cuyo certificado final de obra se haya visado dentro de estos tres años o, en el caso de obras que no hayan requerido el visado, que se disponga de documento acreditativo de finalización en este mismo periodo.



PREMIOS DE ARQUITECTURA DE MALLORCA 2023, 2024 Y 2025 9ª EDICIÓN

También se quiere otorgar el Premio a la permanencia a aquella obra que conserve su vigencia, con un mínimo de 10 años de antigüedad (final de obra del año 2015 o anterior), así como distinguir al promotor o promotores que hayan permitido y facilitado el desarrollo libre del trabajo del arquitecto, con el consecuente resultado óptimo de la obra.

3. Autores de las obras convocadas

Podrá participar cualquier arquitecto colegiado en alguno de los Colegios de Arquitectos del Estado español.

Los arquitectos colegiados podrán proponer a la organización aquellas obras que consideren merecedoras de ser valoradas por el jurado, aunque no sean los autores de las mismas. Igualmente, se podrá proponer un candidato al Premio a la Trayectoria profesional que cumpla con los criterios antes indicados.

Las propuestas recibidas serán valoradas previamente por la organización, para obtención de las autorizaciones y documentación correspondiente, y después por el jurado de estos premios.

4. Inscripción

Los interesados en participar deberán formalizar su inscripción rellenando el Formulario: <https://forms.gle/NVWhXa46KMUqYDtM7>, y remitir la documentación gráfica que se especifica en el punto 6 de estas bases a través de un enlace de descarga al correo electrónico arquitectoconcursos@coaib.es, con copia a concursos@coaib.es, todo ello dentro del plazo fijado.

Una vez recibida y descargada la documentación y el formulario, la organización remitirá un correo al interesado/s como acuse de recibo y para confirmación de inscripción en la convocatoria de los premios. Aquellos interesados que no recibieran confirmación de su inscripción podrían no ser considerados en la presente convocatoria, por lo que deberán ponerse en contacto con Secretaría de la Demarcación Mallorca para ponerlo en conocimiento y proceder a la revisión (tel. 971 228 631) – secretariamallorca@coaib.es.

Solo se tomarán en consideración las inscripciones y documentación recibidas dentro del plazo.



PREMIOS DE ARQUITECTURA DE MALLORCA 2023, 2024 Y 2025
9ª EDICIÓN

5. Premios

El jurado constituido decidirá de forma razonada, los siguientes premios:

5.1. Premio/s de Arquitectura de Mallorca, 9ª edición, a la mejor o mejores obras (construidas en la isla de Mallorca en el periodo 1/01/2023 a 31/12/2025). El número de premios a otorgar será a criterio del jurado.

La junta de Demarcación Mallorca quiere poner en valor el trabajo realizado por los arquitectos en este periodo temporal, en cualquiera de los ámbitos de intervención profesional que se resuelven con una obra, espacio intervenido/construido o incluso elemento fabricado. Para ello, ha decidido eliminar las categorías de premios, otorgando distinción a las mejores obras, por sus valores y resultado final, independientemente de que pertenezcan a una u otra tipología de intervención.

La clasificación indicada a continuación está, por tanto, únicamente dirigida a la publicación posterior del Catálogo y se utilizará para organización y archivo de la documentación presentada.

Tipos de intervenciones:

1. Vivienda unifamiliar
2. Vivienda plurifamiliar
3. Edificios públicos o colectivos
4. Espacios exteriores y proyectos urbanos
5. Actuaciones en edificios existentes
6. Interiorismo y diseño de objetos (mobiliario/iluminación/etc.)
7. Intervenciones efímeras

5.2. Premio a la permanencia, 9ª edición, de la obra u obras, con un mínimo de 10 años desde su finalización (Con Certificado de final de obra de 2015 o anterior), que destaquen por su correcto estado de conservación y por su vigencia y actualidad. Esta categoría podrá ser propuesta por la junta de Demarcación Mallorca o por los arquitectos colegiados, autores o no de la obra propuesta, mediante formulario (enlace adjunto a estas bases: <https://forms.gle/d8qA9UEGkGpgWvnc8>)

5.3. Premio a la Trayectoria Profesional, 9ª edición, de un arquitecto/s que haya/n desarrollado su actividad durante al menos 30 años, con presencia relevante en la isla de Mallorca. Esta categoría también podrá ser propuesta por la junta de



PREMIOS DE ARQUITECTURA DE MALLORCA 2023, 2024 Y 2025 9ª EDICIÓN

Demarcación Mallorca o por los arquitectos colegiados, mediante formulario (enlace adjunto a estas bases: <https://forms.gle/8RDCHcqKXcfPdRNXA>)

5.4. Premio al promotor / promotores, 9ª edición . La Demarcación Mallorca del COAIB quiere poner en valor y premiar a aquellos promotores que transmiten plena confianza y permiten que el arquitecto/s realice/n su labor libremente, desarrollando todo su potencial en proyecto y obra. Aquellos arquitectos que consideren que el promotor de su obra cumple con estos requisitos, lo indicarán en el formulario presentado.

6. Documentación

Todos los trabajos presentados estarán acompañados de la correspondiente **Ficha resumen de la obra** (Anexo I), rellena con el máximo rigor y exactitud, que se adjuntará **firmada digitalmente** al resto de documentación de la obra. En el Anexo I de estas Bases se encuentra el modelo de esta ficha.

El COAIB declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en las fichas de inscripción. Los arquitectos participantes recabarán la autorización de difusión de datos personales de terceros (todas las personas de las que el arquitecto participante facilite sus datos: colaboradores, paisajista, promotor ...) reflejados en las Fichas, conforme a la LOPD y al RGPD. Estas autorizaciones deberán facilitarse al COAIB firmadas si la obra es seleccionada para ser incluida en alguna publicación. En caso de no presentar las autorizaciones firmadas, la descripción de la obra carecerá de esta información.

Para facilitar a los participantes la recogida de estas autorizaciones, se incorpora modelo en el Anexo II a estas Bases.

Solo los datos de esta ficha resumen serán los que figuren en cualquier publicación y difusión que la organización haga sobre los trabajos.

Además de esta ficha, la documentación necesaria es la siguiente:

- **La documentación gráfica y escrita** que los autores consideren necesaria para la comprensión de la obra se tendrá que componer en un máximo de 2 paneles de medida DIN A1 y de lectura vertical, correctamente identificados con el nombre de la obra y de los autores. Para la primera fase se presentarán en formato digital (PDF) a tamaño DIN A1, y en caso de ser la obra seleccionada o premiada, se presentarán



PREMIOS DE ARQUITECTURA DE MALLORCA 2023, 2024 Y 2025
9ª EDICIÓN

impresos a tamaño DIN A1 y montados en soporte rígido de 1cm de espesor, cuando la organización así lo solicite.

- En un correo electrónico (dirigido a arquitectoconcursos@coaib.es con copia a concursos@coaib.es) se enviará el PDF con la **ficha resumen** firmada y se adjuntará el enlace a la documentación gráfica del proyecto (enlace tipo SwissTransfer / WeTransfer /...).

Esta documentación gráfica estará compuesta por:

- los archivos PDF de los paneles,
- la imagen de los paneles en PDF a 300dpi,
- un máximo de hasta 8 fotos en alta resolución,
- 4 de las mismas fotos también a baja resolución, y
- un máximo de cinco planos que el autor considere imprescindibles para la comprensión del trabajo.

Todo lo anterior con **un límite total de 30Mb** .

- Las fotos serán preferiblemente a color y se deben presentar digitalizadas en formato TIF, JPG o EPS a una resolución de 300 dpi y una medida mínima de DIN A4 - escoger 4 de estas fotografías e incorporarlas también a 96 dpi para la página web -.

- Los planos (plantas, secciones, alzados) serán archivos digitales en formato EPS o TIF a 600 dpi de una medida mínima de DIN A4.

Para la **nomenclatura de los archivos** se deberán seguir los siguientes criterios:
Tipo_Nombre del estudio y Número de obra_Documento Número del documento_Resolución

Tipo:

VU para vivienda unifamiliar

VP para vivienda plurifamiliar

EP para edificios públicos o colectivos

EX para espacios exteriores y proyectos urbanos

AE para actuaciones en edificios existentes

ID para Interiorismo y diseño de elementos

EF para intervenciones efímeras

Documento:

PL plano



PREMIOS DE ARQUITECTURA DE MALLORCA 2023, 2024 Y 2025
9ª EDICIÓN

FT foto
PN panel
FC ficha

Resolución (solo para fotografías):

A Alta
W web

Ejemplos:

EP_Torres01_FT02_W
AE_Torres02_PNO2

Toda la documentación que la organización requiera en formato físico, deberá entregarse convenientemente protegida. Esta documentación podrá enviarse por mensajería o entregarse en la Secretaría del COAIB, calle de la Portella 14, 4ª planta, 07001 Palma, tel. 971 22 86 31-32, de lunes a viernes, de 10 a 14 h.

El COAIB-Demarcación Mallorca no tendrá la obligación de retornar este material y podrá utilizarlo, libre de cualquier pago de los derechos de reproducción, para hacer la difusión correspondiente (anuario, publicaciones, exposiciones, medios de comunicación).

Siempre que se haga uso de esta documentación, la organización hará constar el crédito correspondiente al autor o autores de las obras y fotografías.

7. Jurado

Los miembros del jurado serán designados por la Junta de la Demarcación Mallorca. No podrán ser miembros del jurado los arquitectos que participen con sus obras en la convocatoria.

Se reunirá en las dos fases mencionadas, según lo indicado en el punto 6.

Estará formado por:

- Presidente del jurado: Joan Cerdà Ripoll, presidente de la Demarcación Mallorca
- Un arquitecto en representación de la Demarcación de Ibiza y Formentera
- Un arquitecto en representación de la Demarcación de Menorca
- Un arquitecto de reconocido prestigio de ámbito local
- Un arquitecto de reconocido prestigio de ámbito nacional
- Un secretario, con voz, pero sin voto



PREMIOS DE ARQUITECTURA DE MALLORCA 2023, 2024 Y 2025 9ª EDICIÓN

Los componentes de este jurado están pendientes de confirmar, si bien se están realizando las gestiones oportunas y se anunciará la composición final lo antes posible.

El jurado podrá establecer libremente el grado de reconocimiento entre las obras seleccionadas y podrá conceder también menciones especiales. Todo ello de forma razonada y reflejado en acta.

8. Desarrollo de los premios y selección de las obras

La selección de obras se realizará en dos fases:

- La primera fase consistirá en una preselección de las obras presentadas a concurso, que serán designadas para la fase final, si bien puede pasar que alguna obra no seleccionada previamente se recupere en la segunda fase.

El jurado de esta primera fase de preselección podrá incluir obras que, a su juicio, sean merecedoras de pasar a la fase final, aunque no hayan sido presentadas por sus autores, previa autorización y aceptación de las bases de los arquitectos autores.

- La segunda fase o fase final consistirá en la visita de aquellas obras que el jurado considere, para una mejor valoración. La ausencia de visita a una obra no supone que esta no pueda ser premiada o distinguida posteriormente.

Las obras merecedoras de selección y las obras premiadas formarán parte una publicación o catálogo que se publicará con posterioridad a esta convocatoria.

9. Calendario

- Convocatoria Premios: 15 de enero de 2026
- Inscripción y entrega de documentación: Hasta las 14 h. del 1 de abril de 2026
- Reuniones jurado y selección de obras para 2ª fase: 13-19 de abril de 2026



PREMIOS DE ARQUITECTURA DE MALLORCA 2023, 2024 Y 2025 9ª EDICIÓN

- Publicación del acta con la selección de obras y trayectorias seleccionadas: Última semana de abril de 2026
- Reuniones jurado y visitas a las obras, permanencia y trayectoria: 8-10 mayo 2026 ó 15-17 mayo 2026
- Entrega de paneles A1 de obras seleccionadas: Hasta las 14 h. 29 de mayo de 2026
- Concesión y entrega de Premios: junio de 2026 – fecha por concretar

10. Entrega de premios y exposición

El veredicto del jurado se dará a conocer en un acto público, junto con la entrega de Premios, que se realizará coincidiendo con la cena de compañerismo del verano de 2026. En este mismo acto se inaugurará la exposición de los paneles correspondientes a las obras seleccionadas.

11. Derechos de autor y Propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual de todos los trabajos presentados serán de sus autores.

Al efecto de confeccionar la publicación de la 9ª edición de los Premios de Arquitectura de Mallorca 2023, 2024 y 2025, los derechos de explotación de la documentación presentada al concurso quedarán traspasados, a este fin, al COAIB, por el hecho de su presentación al concurso.

12. Propuestas no admitidas

No se admitirán a concurso aquellas propuestas que no se hayan finalizado dentro del plazo temporal establecido en la presente convocatoria, que se presenten fuera del plazo indicado o que no contengan la información solicitada completa (ficha, formatos A3, paneles A1 en 2ª fase).

13. Información y consultas



PREMIOS DE ARQUITECTURA DE MALLORCA 2023, 2024 Y 2025
9ª EDICIÓN

Oficina de Concursos y Bolsa de Trabajo / Secretaría de la Demarcación Mallorca del COAIB

Tel.: 971 228 632

E-mail: arquitectoconcursos@coaib.es; concursos@coaib.es

Web: www.coaib.org

La interpretación de las presentes bases corresponderá al jurado con la orientación del asesor jurídico del COAIB.

IMPORTANTE: Participar en la convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes Bases.